



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 17 FEB 2018

Acta N° 7
Res. N° 35
Exp. 2018-25-1-000548
dbh

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con la situación funcional del Sr. Alvaro Currais, C.I. 1.610.872-9 de la Gerencia de Recursos Propios.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°28, Acta N°85 de fecha 19 de diciembre de 2017 se dispuso el traslado de los funcionarios de la Gerencia de Recursos Propios que no optaron por su incorporación a la Dirección General Impositiva en el marco de lo dispuesto por el Art. 45 de la Ley N°19.438, a dependencias del Consejo Directivo Central.

II) Que en el referido acto administrativo se omitió incluir al funcionario Sr. Currais.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana sugiere el traslado del Sr. Alvaro Currais desde la Gerencia de Recursos Propios a la Sección Actas, a partir de su notificación.

II) Que asimismo se debe tener presente lo dispuesto por el Consejo Directivo Central en Resolución N°100, Acta N°43 de fecha 25 de julio de 2017, en relación a la partida extraordinaria por zafra del Impuesto de Enseñanza Primaria que perciben los funcionarios de la Gerencia de Recursos Propios.

III) Que corresponde complementar la resolución citada en el VISTO de la presente incluyendo el traslado del Sr. Alvaro Currais a la Sección Actas de este Consejo Directivo.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:

1) Complementar la Resolución N°28, Acta N°85 de fecha 19 de diciembre de 2017 y disponer el traslado del Sr. Alvaro Currais, C.I. 1.610.872-9 de la Gerencia de Recursos Propios a la Sección Actas del CODICEN, a partir de la notificación de la presente resolución.

2) Establecer que el Sr. Currais mantendrá los beneficios correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley N°19.438, con una jornada laboral de 7 horas diarias durante 9.5 meses con el mismo régimen de estricta asiduidad y puntualidad.

Comuníquese a la Secretaria Administrativa, Dirección Sectorial de Gestión Humana para conocimiento y notificación del interesado, Gerencia de Gestión Financiera, Área de Contabilidad Financiera. Cumplido, archívese sin perjuicio.


Dra. Mónica Aradjo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Presidente
CODCIEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública